



Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

**INTERVENCIÓN**

**DECRETO NUM. 39/2015.-** Visto el expediente 1/03/2015 relativo a generación de créditos por compromisos de ingresos e ingresos efectivamente realizados, correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Vicesecretario-Interventor .

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, existiendo una evidente correlación con los créditos a generar y/o ampliar. Por todo lo expuesto y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto, vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: Aprobar el expediente, introduciendo en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se recogen en el mismo y que son las siguientes:

**Estado de Ingresos: Modificaciones**

Concepto	Modificación
Otras Transferencias de Capital de Comunidades Autónomas.	
75080	199.242,00 €
Transferencias de Capital de Diputaciones	
761	66.414,00 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 265.656,00 €

**Estado de Gastos: Modificaciones**

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
PFOEA/14. ADECUACION TRAMO C/ PABLO IGLESIAS. MATERIALES			
459-61917	0 €	96.450,80 €	96.450,80 €
PFOEA/14. ADEC. TRAMO C/ CADIZ. MATERIALES			
459-61918		56.829,60 €	56.829,60 €
PFOEA/14. ADEC. DE PASEO TRIANA. MATERIALES.			
459-61919		53.466,40 €	53.466,40 €
PFOEA/14. ADEC. DE TRAVESIA C/ LOS LIRIOS. MATERIALES.			
456-61920		19.946,80 €	19.946,80 €
PEE/14. ADEC. MERCADO DE ABASTOS Y ENTORNO			
4312-63201		38.962,40 €	38.962,40 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 265.656,00 €

Siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del expediente.

En Casariche a 23 de enero de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Basilio D. Carrión Gil.

Ante mi,

El Vicesecretario-Interventor.  
Fdo.: Antonio Prados Sánchez